

Referència/Referencia:	2025/8079R
Procediment/Procedimiento:	Provisión por mejora de empleo
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

ANUNCI / ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2025/8079R relativo a la convocatoria del proceso selectivo para constituir la bolsa de empleo temporal por mejora de empleo de puesto Inspector Policía Local.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2025003968 de fecha 12-09-2025 por la que acuerda aprobar las bases del proceso y su convocatoria.

Visto que se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria. Se publicaron en el tablón de edictos y portal de transparencia el día 12-09-2025.

Considerando lo dispuesto en la base quinta que rige el presente proceso selectivo, el plazo de presentación de instancias será de 5 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica. Dicho plazo finalizó el 17-09-2025.

Considerando lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2025004172 de fecha 1 de octubre de 2025 por la que se aprueba provisionalmente la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo. Publicada en el Tablón de edictos y sede electrónica municipal el 14 de octubre de 2025. El plazo para presentar alegaciones finalizó el 19 de octubre de 2025.

Visto que no se han presentado alegaciones a las listas provisionales durante el plazo habilitado al efecto y, de conformidad con lo dispuesto en las bases y en la resolución de Alcaldía núm. 2025003968 de fecha 12 de septiembre de 2025 las listas provisionales se elevan automáticamente a definitivas.

Por resolución de Alcaldía nº 2025004450 de fecha 23/10/2025 se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para los que se propone a la Alcaldía:

Presidente: D. José Javier Collado Pérez, Comisario Jefe Policía Local de Burjassot.

Presidente suplente: D. Ángel Navarro Mínguez, Intendente Jefe Policía Local de Godella.

Secretario: D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretaria suplente: Dña. Mónica Aragonés Quintana, Técnico Superior Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1: Dña. María Amparo Conejero Aparisi, Inspectora Jefa de la Policía Local de Carlet.
Vocal 1 suplente: D. Ricardo Sánchez Montserrat, Intendente Policía Local de Paterna.

Vocal 2: Dña. María de la O Martínez Hervás, Inspectora Policía Local de Peñíscola.
Vocal 2 suplente: D. Iván Pérez García, Inspector Jefe Policía Local de Rocafort.

Vocal 3: D. Daniel Garcés Varea, Inspector Policía Local de Burjassot.
Vocal 3 suplente: D. Vicente Israel Triviño Carreño, Intendente Jefe Policía Local de Tavernes de Valldigna.

Personal de apoyo administrativo:

- Dña. Ana Esteban Cosin
- Dña. Cristina De la Riva García
- Dña. Ángeles Devesa Nacher

Segundo.- Convocar a las personas aspirantes admitidas definitivamente el día 31-10-2025, a las 9:00, en la Sala de Formación del Edificio de la Policía Local, sito en la Pza. Gómez Ferrer, núm. 4 de Burjassot, al objeto de realizar ejercicio previsto en la convocatoria, debiendo ir provisto de DNI en vigor.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico y portal de transparencia.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE,